



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**COMUNICADO 1961**

**DICTAMINA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CUENTAS PÚBLICAS Y  
REFUERZA VIGILANCIA SOBRE EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS**

- **Las cuentas públicas de los Institutos Municipales de la Mujer de Mexicali y Tecate se dictaminaron como no aprobatorias**

Mexicali, B.C., miércoles 3 de junio de 2026.- La Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado, presidida por la diputada Alejandra María Ang Hernández, celebró su Quinta Sesión Ordinaria, en la que fueron analizadas, discutidas y dictaminadas diversas cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Durante la sesión y en coordinación con la Auditoría Superior del Estado de Baja California (ASEBC), se llevó a cabo la presentación de los Informes Individuales de las cuentas públicas de las diferentes entidades, mismas que se pusieron a consideración de los integrantes de dicha Comisión.

Las cuentas públicas revisadas corresponden al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Ensenada (COPLADEM Ensenada); Comisión Estatal de Energía de Baja California (CEEBC); Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE-BC); Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP); Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario; Fiscalía General del Estado (FGE-BC); Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali (IMMM); Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIP); Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali (COTUCO Mexicali); Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC Rosarito) y al Instituto Municipal de la Mujer de Tecate (INMUJER Tecate).

Como resultado del proceso de fiscalización, la Comisión emitió dictámenes no aprobatorios para el Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali (IMMM) y al Instituto Municipal de la Mujer de Tecate (INMUJER Tecate). Por otro lado, se destaca que el CEEBC; CONALEP; FGE-BC; ITAIP e IMAC Rosarito, obtuvieron la máxima puntuación en la evaluación cuantitativa, al alcanzar cien puntos.

Por otro lado, entre las observaciones que se realizaron con más frecuencia a las entidades públicas se encuentra falta de pago de ISR, contratos de Honorarios Asimilables a Salarios sin cumplimiento de la Normatividad Legal aplicable, falta de seguridad social integral para el personal, falta de retenciones de ISR, omisión de generación de CFDI, entre otras irregularidades administrativas.

En el apartado de Asuntos Generales, la diputada Alejandra Ang informó que fue turnada a la Comisión una proposición con punto de acuerdo, presentada por el



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

diputado Diego Echevarría Ibarra, relacionada con la obra denominada "Regeneración Urbana del Bulevar Artesanal Popotla", ubicado en el municipio de Playas de Rosarito. Tras una revisión preliminar, se advirtió que los recursos vinculados a dicho proyecto corresponden al ejercicio fiscal 2025, por lo que serán sujetos al procedimiento ordinario de fiscalización que realiza la ASEBC.

Derivado de lo anterior, las integrantes de la Comisión avalaron dar seguimiento al tema mediante la remisión de un oficio a la ASEBC, con el fin de que verifique la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a la obra y, en caso de detectar posibles irregularidades, se actúe conforme a las disposiciones legales correspondientes.

A la sesión asistieron, además de la presidenta, las diputadas Dunnia Montserrat Murillo López, Julia Andrea González Quiroz, Teresita Ruiz Mendoza, Norma Angélica Peñaloza Escobedo y María Yolanda Gaona Medina. Así como la Auditoría Superior del Estado, junto con titulares y representantes de los entes fiscalizados.